

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO, BENJAMÍN TRINIDAD VACA GONZÁLEZ; MOVIMIENTO CIUDADANO, CITLI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ; PARTIDO DEL TRABAJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA; NUEVA ALIANZA, MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA; Y PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS; CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SESIÓN ORDINARIA  
28 DE MARZO DE 2018  
11:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018 A LAS 15:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE MARZO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 A LAS 18:00 HORAS.
- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 A LAS 18:30 HORAS.

3. INFORME QUE RINDE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO RESPECTO A LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO QUE RESGUARDARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y EL MATERIAL ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL CENTRAL DE ESTE INSTITUTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.



5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, DERIVADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, DE LAS ORGANIZACIONES QUE PRESENTARON SU SOLICITUD DE REGISTRO, PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES AL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTOS.

7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL QUE CONSTITUIRÁ EL MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA CAPACITACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO MUNICIPAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECISIETE, DOS MIL DIECIOCHO.

8. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

9. INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES.

10. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON RESPECTO A LOS REPORTES DE MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS.

11. ASUNTOS GENERALES.

12. CLAUSURA.

**Consejera Presidenta:** Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta, de nuevo muy buenos días a todas y todos los integrantes de este Consejo General, con el permiso; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión ordinaria convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech, se incorpora en un momento más;  
Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Presente, buenos días.

**Secretario Ejecutivo:** Buenos días; Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General;  
Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática,  
Emmanuel Torres Yah.

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Movimiento Ciudadano, María del Carmen González González.

**Representante suplente de Movimiento Ciudadano:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Partido del Trabajo, Miguel Ángel Morales Beiza.

**Representante suplente del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Nueva Alianza, Miguel Ángel Romero Avila.

**Representante suplente del Partido Nueva Alianza:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

**Representante propietario de MORENA:** Presente señor Secretario.

**Secretario Ejecutivo:** Partido Encuentro Social, Octavio Augusto González Ramos.

**Representante propietario de Partido Encuentro Social:** Presente.

**Secretario Ejecutivo:** Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; informar que se ha incorporado a la sesión el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, y la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con ocho representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia en este momento de la representación del Partido Revolucionario Institucional, por lo cual con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente; hago constar que en este momento se ha incorporado el representante propietario de Movimiento Ciudadano; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción uno del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Claro que sí Consejera Presidenta, con todo gusto; ante lo que me lo permite para hacer constar que siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, se ha incorporado a esta sesión el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria.

**Consejera Presidenta:** En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en virtud de haber sido previamente circulados, ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.



**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la misma se sirvan a levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones Secretario Ejecutivo, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Claro que sí Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho a las once horas; el acta de la sesión extraordinaria de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho a las quince horas; acta de la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho a las diecisiete horas; acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas y acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil dieciocho a las dieciocho horas con treinta minutos.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, están a su consideración las actas antes mencionadas; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, las actas antes referidas.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se someten a aprobación, en su caso, las actas anteriormente mencionadas, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que las actas anteriormente sometidas a votación han sido aprobadas por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto en el orden del día es el informe que rinde usted Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo respecto a las condiciones de

equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral central del Instituto Electoral de Quintana Roo, que resguardará la documentación y el material electoral en el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, en la primera ronda de participación se han inscrito la representación del Partido MORENA, la del Partido Acción Nacional, el Consejero Sergio Andrés Demeneghi y el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA:** Gracias Consejera Presidenta, saludo a todas y a todos, buenos días; Maestra con algunas precisiones en el informe que de manera oportuna nos llegó ayer, y revisándolo considera esta representación que en la página seis de su informe, salvo la mejor opinión que usted nos pudiera dar, o la justificación que tenga, en el segundo párrafo de esa hoja dice así, "al arribar los documentos electorales éstos serán resguardados en la bodega electoral", hasta ahí hay un punto; luego dice, "concluidos los trabajos de resguardo de los paquete electorales, la puerta de la bodega electoral será cerrada y asegurada con fajillas selladas y firmadas por los miembros del Consejo General que estuvieran presentes", levantándose el acta respectiva; y luego viene, "las actividades para las cuales se llevará apertura y cierre", enumera usted tres, esta representación que en Comisión de Organización se hizo una primer visita a la bodega que fue designada, consideramos que así como está redactado, pareciera que hay un error, y digo pareciera porque lo que hemos leído en estricto sentido, en el segundo párrafo, habla usted de paquetes electorales; cuando el primer acto que va a ser a la bodega es para recibir las boletas, documentos y materiales electorales; entonces este informe realmente así como empieza es contradictorio con el artículo ciento setenta y dos, párrafo segundo del Reglamento de Elecciones; porque el primer acto, digamos, ustedes van a resguardar las boletas como llegan, pero ustedes ya no van a hacer los paquetes electorales; consideramos que dos actividades que no están contempladas son, recepción y almacenamiento de las boletas, documentos y materiales electorales, la otra que ustedes no están contemplando es, para la distribución de las boletas, documentos y materiales electorales, que son cosas muy diferentes porque no va a funcionar la bodega solamente para que cuando termine el proceso se almacene hasta su destrucción, eso es ir en contra de todo el sentido común, de lo que nos habla el ciento setenta y dos, de manera conjunta en relación con el ciento setenta y tres inclusive; esto ¿por qué?, porque si usted va a llevar una bitácora de origen, el primer acto es cuando llegan, vuelvo a repetir, todas las boletas, toda la documentación y todo el material electoral; entonces consideramos que no está contemplado esta situación en los términos que habla el ciento setenta y dos; también en el apartado que usted denomina con el inciso d) de esa misma página seis, denominado de la seguridad y custodia, solamente pide usted el resguardo para cuando lleguen los paquetes electorales; esto es cuando ya pasó el proceso, entonces lo que debería de



contemplarse en este apartado es, a ver, desde el arribo de las boletas, documentos y material electoral esa bodega debe tener el resguardo de seguridad necesaria, porque usted habla aquí nada más, un vez que lleguen los paquetes hasta su destrucción, consideramos que no, que debe de ser un poquito más amplia la situación, no sé si en ese sentido, usted Maestra estuviera de acuerdo, y de no estar usted de acuerdo, si le pediría entonces que sea lo que marca el ciento setenta y dos, en su párrafo segundo, específicamente en correlación con el ciento setenta y tres, todos del Reglamento de Elecciones Maestra.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Buenos días Consejera Presidenta, consejeras y consejeros, compañeros representantes de partidos y demás personas que nos acompañan y nos ven a través de las redes; el uso de la voz en esta ocasión nada más es para señalar en relación a este punto, las cuestiones básicas de seguridad que ha estado reiterando y solicitando esta representación; en primer lugar, porque una vez hecha las adecuaciones que nos está señalando en el informe, quedan algunas dudas al respecto básicamente, la primera es una que había señalado un servidor en la sesión ordinaria del día veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, y en la que dentro de mi participación, dentro de la segunda participación, habíamos hecho una mención respecto al área de la primera planta, para lo que se ocupa la primera planta baja donde va a ser ubicada la bodega electoral, que de esa no tenemos certeza de que finalidades tiene ni qué medidas de seguridad se van a tomar al respecto, precisamente porque pues podría ser algún medio de vulneración a la bodega, esa es la parte primordial; la segunda, es porque dentro del equipamiento, observando el equipamiento que señala con el que va a contar la bodega electoral tiene seis lámparas, señala seis lámparas de emergencia, sin embargo un servidor al estar haciendo los recorridos a los consejos municipales, me doy cuenta que por ejemplo, seis lámparas de emergencia, a opinión de esta representación creo que son insuficientes, toda vez que en el Consejo Municipal específicamente de Isla Mujeres que es la bodega más pequeña, que va a resguardar treinta y tres paquetes electorales les enviaron tres lámparas de emergencia, estamos hablando de seis o siete veces menos la superficie; nada más la cuestión del, esas serían las dos particularidades que hemos estado reiterando y pues hacer mención al trabajo que se hizo por parte de Protección Civil, que entiendo que se hizo en apego a lo platicado y a lo acordado aquí en sesiones anteriores, en reuniones anteriores, pero realmente el diagnóstico que generó Protección Civil no da tampoco ninguna certeza, voy nada más a limitarme a leer textualmente la transcripción que se hace del informe, y dice "al término del diagnóstico se determina que el inmueble es apto para ser usado como bodega del IEQROO cuidando de no exceder en la planta alta el peso que debe soportar la estructura, sin que esta última parte tenga un respaldo ni profesional ni técnico, esperando que las cuestiones climáticas y las condiciones físicas del inmueble así lo permitan, pues no pase o no se genere alguna cuestión de gravedad; es cuanto Consejera Presidenta.



**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi:** Buenos días; mi participación más que nada va referente a las condiciones y más que nada a las medidas de seguridad que debe contener la bodega electoral, esto es específicamente a los antecedentes siete y ocho del informe que se presenta; en atención a que para mí se me hace muy escueto más que nada o incompleto el cumplimiento del Acuerdo IEQROO-CG-A-47/2018, lo que se acordó fue que previo a la ocupación de la bodega, se realizara un estudio estructural considerando el peso que debe soportar para determinar las condiciones de la misma, es decir, se debe hacer un diagnóstico completo en el cual se establezca cuál es el peso que va a ocupar la bodega electoral con la documentación electoral que se va a encontrar en ese momento, y cuál es el peso que soporta; el diagnóstico que nos da Protección Civil es insuficiente, desde mi punto de vista, porque no está presentando un diagnóstico estructural, ni de cálculo estructural, sino no exceder en la planta alta el peso que deba soportar la estructura; y ¿cuál es el peso que debe soportar la estructura?, ¿cuál es ese cálculo estructural que debe soportar la estructura?; recordemos que las autoridades municipales cuando es una licencia de construcción o algo, se deben de acompañar varios documentos y uno de los cuales es el cálculo estructural, que es más que nada es un diagnóstico, o es un proyecto emitido por un ingeniero o arquitecto de la obra, en este caso, únicamente por lo que se refiere aquí, viene Protección Civil y dice está muy bien, pero, siempre y cuando no excedan el peso; para mí eso no es un diagnóstico que se establezca en el Acuerdo cuarenta y siete, no se realizó, no se ha realizado más que nada el análisis correspondiente, ya que para mí es insuficiente lo que se establece en el oficio MOPB/SG/CPC/DI/321/2018, que no tengo a consideración a la vista, únicamente la transcripción de lo que, imagino que de lo esencial, pero no encuadra dentro de lo que se solicita o de lo que se acordó en el Acuerdo A-047/2018 por este órgano máximo de dirección; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz el Consejero Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Muchas gracias Presidenta, buenos días a todas y todos; uno de los puntos que iba a señalar era precisamente, en las dos últimas intervenciones se ha hecho énfasis respecto, a lo que desde mi punto de vista no se atiende el Acuerdo A-047/2018, yo no sé si es una cuestión simple y sencillamente de redacción, pero en los términos que lo tenemos se le dio vuelta, no se atendió, no lo sé, no conozco tampoco el documento; y por otra parte, respecto a algo que se señalaba en la primera intervención, la del representante del Partido MORENA, yo me quedé con la idea, pero ahorita que él lo planteó ya me quedó la duda, de que este informe está diseñado en términos de que la entrega directa de la documentación electoral va a ser a los consejos municipales y no va a pasar por aquí, eso es lo que yo desprendí de la lectura de este documento, la interpretación del representante de MORENA es otra, que aquí va a llegar y se va a concentrar; yo creo que ese es un punto importante a clarificar, gracias.



**Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

**Secretaria Ejecutiva:** Con su permiso Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que en la segunda ronda de participación del presente punto en el orden del día, se han inscrito la representación del Partido MORENA, la representación del Partido Verde Ecologista de México y usted Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Gracias Secretario; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA:** Gracias Maestra; en su intervención solamente para que clarifique en un primer término, si lo que se está solicitando de parte de esta representación en los términos del dos setenta y dos es la correcta, o de lo contrario, cuál sería la situación, porque así como viene aquí pareciera que solamente va a almacenar los paquetes que nos remitan los consejos municipales en última instancia, es como una aclaración que espero que en su intervención usted haga las precisiones pertinentes; y lo segundo, si Maestra, sumarme también que efectivamente, en un principio solamente quise hacer un planteamiento eminentemente jurídico, pero si decir que en comparación al proceso ordinario dos mil dieciséis, el informe venía acompañado por ejemplo, de fotografías, venía una serie de cuestiones más ilustrativas, si bien es cierto en este momento no viene esa precisión, de que en qué condiciones está la bodega, lo cierto es que se le hace mención al oficio, me imagino que es Municipio Othón P. Blanco, MOPB/SG/CPC/DI/321/2018 de Protección Civil del Municipio, donde hacen el diagnóstico; en la sesión donde se discutió este punto, para cuando se aprobó el lugar que iba a ocupar la bodega electoral, esta representación les mostró fotografías de las condiciones que había en una bodega en ese momento, y que obviamente por esa situación nos sumábamos en ese entonces a que se hiciera el diagnóstico respectivo, sin embargo, no vemos aquí que precise Protección Civil si realmente tiene esas condiciones la bodega de soportar el peso de las boletas, documentos y material electoral en su momento; entonces solamente como precisión, si solamente quedaría así, es obvio que la bodega está bajo su absoluta responsabilidad, pero si hacer la precisión en este momento Maestra, gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Benjamín Trinidad Vaca González:** Muy amable Maestra, le agradezco mucho otorgarme el uso de la voz; simplemente comentar que dentro de las medidas de seguridad que nos tuvo a bien informar en este documento, nada más pudiéramos aprovechar también las tecnologías de la información, independientemente que se encontrara los elementos de Seguridad Pública, si nos lo son permitidos, mediante la colaboración respectiva por parte de la Secretaría de Seguridad Pública o del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, pudiéramos instalar, aprovechando las capacidades de nuestros funcionarios de la Dirección de Informática de este Instituto, o lo mejor una cámara en la cual se pudiera estar grabando, desde luego, y

tener una certeza adicional, independientemente los compañeros de Seguridad Pública que al efecto se posicionen en ese lugar; sin embargo, también comentar un poquito que para ojos de esta representación, no es una responsabilidad de la Presidenta que rinde el informe en este momento, de la falta de responsabilidad que hace el Municipio de Othón P. Blanco, en no hacer un dictamen de riesgo con carácter pericial, y si no, admitir un diagnóstico únicamente de las solicitudes que al efecto se le hiciera, yo creo que fue una falta de responsabilidad del propio Ayuntamiento, más sobre todo de la Dirección de Protección Civil de dar una certeza eficaz a los trámites o a las periciales, o a la observación que realizó al inmueble; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; atendiendo a las consideraciones planteadas, comentarles respecto a lo que señalaba la representación del Partido MORENA, en el párrafo de la página seis, del artículo ciento sesenta y siete del Reglamento de Elecciones, señala establecer dentro del informe las medidas de seguridad, tienen una inquietud respecto de la documentación electoral, lo que pasa es que aún se está definiendo si efectivamente, la documentación electoral llegará al órgano central o no llegará, por eso en este momento no se señala; en el caso de este informe, podríamos ponerle, "al arribar los documentos electorales en su caso", aquí donde dice documentos electorales, "en su caso, serán resguardados", eso nada más para precisarlo; en relación a lo que comenta respecto de la cámara, si mis compañeros no tuvieran inconveniente, creo que una medida de seguridad adicional nunca está de más en las bodegas electorales y abona todavía más a la certeza; en el caso de las lámparas de emergencia, se prevén las lámparas que se consideran necesarias para en caso de que sea alguna eventualidad, se previeron seis lámparas, tres lámparas, dependiendo de la bodega, ya se verificaron en todas las bodegas que cuenten con estas medidas; respecto al señalamiento que hace en la parte de abajo, tienen todas las medidas de seguridad, hay resguardo, las bodegas se abren con la presencia de los representantes de los partidos políticos, no podemos prever todas las eventualidades, el mal tiempo, etcétera, pero si se están considerando todos los requerimientos que así nos establecen los reglamentos correspondientes en el tema de la bodega; otra inquietud manifestada desde la sesión pasada es el tema del peso que puede resistir, se le pidió a Protección Civil que hiciera un análisis del inmueble, considero que está en buenas condiciones, no tenemos el peso de la documentación, en todo caso, quizás se tendría que esperar a que nos pudieran determinar por las instancias correspondientes quienes son quienes elaboran esta documentación y material, cual es el peso para atender con mucho gusto, de ser posible, este requerimiento, muchas gracias; en tercera ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que en la tercera ronda de participación se han inscrito el Consejero Luis Carlos Santander Botello, la representación del Partido Acción Nacional, el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, la representación de Movimiento Ciudadano, Partido Revolucionario Institucional igualmente se ha inscrito y el Partido MORENA.

**Consejera Presidenta:** Ante Consejero Luis Carlos Santander Botello, por favor.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Muchas gracias; nada más quiero comentar que ayer recibí, la recibimos por lo menos los consejeros, no sé si todos los integrantes del Consejo, de parte del Consejo Municipal de Othón P. Blanco, los acuerdos respecto a la adecuación de las bodegas, yo no sé si en ese Acuerdo ellos que están considerando, si están considerando que les van a llegar directamente los van a recibir procedentes de nosotros; entonces, lamentablemente no leí el Acuerdo correspondiente, pero creo que debemos de buscar que haya coincidencia o concordancia entre lo que se está acordando respecto a esto, y lo que ellos acuerden; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Si señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias Consejera Presidenta; nuevamente sugerir, hacer una solicitud reiterada para sugerir que entonces en base a los puntos que planteé en mi primera intervención, pudiera quedar también asentado como parte de las medidas de seguridad el uso que se le da a la planta baja, digo ya no será tampoco ni acreditar personal ni nada, pero sí que quedara certeza del uso que se le da a esta parte y tener mayor certeza en cuanto a toda la perimetría; gracias es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demenegui, por favor.

**Consejero Electoral, Sergio Avilés Demenegui:** En lo que comenta Consejera Presidenta, entonces habría que excluir lo que dice el antecedente siete número ocho, ya que aquí si queda por manifiesto que se realizó un cálculo, un cálculo en el cual pues es soportable; y realmente lo mandado por este órgano máximo de dirección no fue este, si realmente no se ha realizado este cálculo, entonces realmente no debería estar en este Acuerdo, porque para mí es insuficiente, por otro lado, nunca se mandató, fue una consideración que así se determinó unilateralmente la cuestión de establecerlo por medio de Protección Civil del Municipio de Othón P. Blanco, pero en ningún momento en el Acuerdo 047 se establece cuál va a ser la autoridad o cuál va a ser la compañía o cuál va a ser el arquitecto que va a realizar ese cálculo estructural, lo que se refiere, dentro del cuarenta y siete es realizar el cálculo estructural considerado que soportará la bodega electoral, es por lo tanto que en este momento, si bien sí puede haber un cálculo porque sabemos cuál es el material que se va a imprimir, aproximadamente cuánto pesa el papel, efectivamente, se puede hacer un cálculo de cuánto es lo que realmente vamos a tener dentro de esa bodega electoral, aquí en el Acuerdo 047 se mandató y se acordó una parte considerativa la cual no se está cumpliendo en el presente informe; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano.

**Representante propietario de Movimiento Ciudadano, Citli Israel Vera Rodríguez:** Gracias; escuchando con atención las anteriores intervenciones, coincido con mi compañero de Acción Nacional en cuanto a, por ejemplo, fijar un criterio de la linterna, por ejemplo, son medidas que operativamente nos van a ayudar a darle certeza, facilidad, porque depende el número del consejo municipal y número de boletas, creo que hay una preocupación muy generalizada, pero también muy particular en algunos puntos de vista, nosotros esperaríamos a que finalmente se haga una evaluación, como comentaba de cuánto podría pesar el material, porque por ejemplo al día de hoy tenemos una proyección en el INE de cuántas casillas vamos a tener, pero no tenemos el total porque apenas se hicieron los recorridos como Junta Distrital, tenemos algunas anuncios, pero nos faltan otras, entonces creo que incluso en el tema de las boletas faltaría, a lo mejor como comentaba el Consejero, no se determinó que instancia, pero bueno, creo que la Dirección de Protección Civil del Municipio puede estar autorizada en la materia y, insisto, como la ocasión pasada pues hagamos una revisión física los integrantes del Consejo que a lo mejor sin saber más en cuestiones arquitectónicas ni de Ingeniería, pero pues podamos echarle un ojo y ver como finalmente se va a entregar esa bodega y pues las medidas de rigor de siempre, los sellos, las firmas, una bitácora y estar muy cuidadosos, inclusive, no sé, el tema de una cámara de video vigilancia, pero que podamos finalmente los integrantes de este Consejo hacer una revisión a modo de quedar satisfechos todos; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Revolucionario Institucional.

**Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, buenas tardes a todas y a todos; quiero iniciar con, cuando hablo de, pues sí causa sorpresa, algunos integrantes de este Consejo General han sido muy quisquillosos, valga la expresión, en que no se ha cumplido literalmente lo que mandató el famoso artículo, el Acuerdo 047, en esta sesión se dijo de que se buscara un, tal vez un perito especialista en la materia, se dijo en la mesa de que pudiera generar un costo, luego se señaló que eso no sea óbice para no cumplirlo, ahorita se nos presenta un informe donde de manera, yo considero oportuna, se hace un análisis de una instancia oficial y tampoco es suficiente, pareciera ser que los esfuerzos que se hacen por este Consejo General, particularmente por el informe que rinde la Consejera Presidenta no deja satisfecho a muchos o algunos; y lo digo porque pareciera que hay que cumplir con puntualidad, hemos sido, no quiero decir omisos, pero sí algunos a veces laxos, en algunos de esos Acuerdos tampoco se han cumplido al pie de la letra y se han dejado pasar, pero quiero ser más puntual en tres cosas; la primera Presidenta, que reitero la propuesta en la sesión anterior donde fue aprobado este Acuerdo, solicité que se pudiera tener un archivo de imágenes desde el inicio de las remodelaciones que vaya sufriendo la bodega hasta llegar a su conclusión, me parece que eso ilustraría a muchos o a todos quienes integramos este Consejo General, para poder ir viendo los alcances de dichas modificaciones; creo que como se dijo también, no está de más alguna propuesta que sea para sumar, y en este sentido yo reitero esa petición Presidenta, de contar tal vez en un informe posterior con las imágenes; aquí tengo dos preguntas Presidenta, yo daría también en la mesa, esperando algún comentario, tenemos tentativamente la fecha de llegada de la documentación

electoral, para que en base a ello podamos saber más o menos en qué tiempo vamos en cuanto a la remodelación de la bodega, me queda claro y así lo señaló usted Presidenta, que no se define aún si va a ser aquí la recepción de la documentación o va a ser directo a los consejos municipales, donde también existen bodegas que me parece que reúnen las características que señala la ley; y al final, dejar muy claro que todo esfuerzo que se pueda presentar, creo que es para considerar este como tal, como esfuerzo, pero sí reitero, no ser quisquilloso, sé que es un tema importante, sé que es un tema prioritario, en la vez anterior dije que era necesaria tal vez una medida de poder contar con un dictamen pericial de un especialista, pero pareciera que, reitero, no satisface a algunos de este Consejo General; yo sí llamaría a que diéramos el tiempo necesario, por eso la fecha de que cuando se deba recepcionar la documentación, para poder saber si estamos en tiempo o no, de poder tal vez hacer una segunda opinión de un especialista, si no fue suficiente el de una autoridad de Protección Civil, que creo que independientemente que cumpla o no con las características que se estableció en el Acuerdo, sí al menos da salvedad, de salvaguardar la documentación; enseguida, contar con las imágenes que ya señalé Presidenta y al final, me parece que si se puede también tener un estimado, entiendo que tampoco se tiene todavía la totalidad de casillas, los requisitos apenas van a darse, tal vez si tengan un estimado aproximado, en esos términos, aproximado, de cuál sería el volumen y peso final de la documentación que se estaría, reitero, como aún no se sabe, resguardando o no en la bodega, para tener igual ese tipo de valores y tener un análisis más integral y completo del asunto que está en discusión; sería cuanto Consejera.

**Consejera Presidenta:** Muchísimas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA:** Gracias Maestra; abonando a lo que dice la ley, aunque pareciera no estar de acuerdo algunos, o algunas, sí me genera mucha inquietud el que usted haya manifestado Maestra, que en su caso, se puedan recibir o mejor dicho almacenar; las boletas, documentos y materiales electorales; y esto ¿por qué Maestra?, porque el trescientos dos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo dice así; "las boletas deberán obrar en poder del Consejo Electoral distrital o municipal, según el caso, por lo menos quince días antes de la elección, para su control se tomarán las siguientes medidas", y dice la primera fracción lo siguiente, "el Consejero General deberá designar con la oportunidad debida el lugar que ocuparán la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones", aquí sí, si usted pone en su caso, pues ya no nos está dando la certeza, en la nueva Ley es muy clara que ya no van a volver a contar aquí las boletas para todo el estado, como lo hacían antes, y esa fue una de las propuestas que se llevó al Congreso, que ya no fuera aquí donde se contara, que fuera en los consejos municipales o los consejos distritales para que hubiera mayor transparencia en el asunto, y sumarme a la petición que hace la representación del Partido Verde Ecologista de México, por cuanto a que existan cámaras de seguridad, y esto lo quiero decir, porque también lo voy a tocar en el tema correspondiente, es para que se quite cualquier situación que pudiera no ser del todo transparente, porque hay evidencia que no puedo hacer pública, porque las personas que tienen las pruebas no las quieren compartir, de



que pudieron haber sido marcados algunos paquetes, y eso no lo puedo probar, porque las personas que vieron el acto, se rehusan a hacer la denuncia correspondiente; entonces sí me sumo a esa petición que hace el Partido Verde Ecologista de México; gracias Maestra.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; creo que todo lo que se sume a las medidas de seguridad siempre es bienvenido, en atención a lo que comentaban, si no tienen inconveniente que se agregue al informe el uso que se le da a la bodega, digamos que está debajo de la bodega de la que estamos hablando ahora; en el tema de las lámparas lo retomo con el Partido Acción Nacional, pudieran agregarse un poquito más, se van a verificar, ya se checaron en cada uno de los consejos municipales el funcionamiento de las bodegas, pero me comenta la Directora de Organización que no hay ningún problema por agregar, de ser necesario, alguna lámpara más de emergencia; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Nada más para agregar a este punto, la postura que señalé y la petición que se hizo en relación a eso, es porque como decía un servidor, realicé varias visitas a algunos consejos municipales, de Isla Mujeres particularmente que es el más pequeño, la verdad es que el presidente del consejo municipal muy amablemente permitió un recorrido y me dio un pequeño recorrido por las instalaciones, nos mostró el equipamiento y la verdad es que las tres lámparas para un espacio de tres por tres, tenían media luz, entonces si el espacio de esta bodega electora central va a ser mucho mayor, yo creo que se requerirán mucho más lámparas.

**Consejera Presidenta:** Muchísimas gracias; en relación a la solicitud de las imágenes se he pedido a la Directora de Organización que se les remita a todos los integrantes de este Consejo General, las imágenes que se tienen de la remodelación de la citada bodega; ¿cuándo llega el material?, dentro de los primeros cinco días del mes de junio, y en relación a lo que comentaba la representación del Partido MORENA, comprendo muy bien su inquietud, nada más que en la Ley se señala que, quince días anteriores llegará a los consejos municipales, es motivo de otro acuerdo el determinar si el resguardo en primera instancia, estará aquí en el órgano central, entonces por eso se está señalando de esta manera; por último, en relación a lo realizado por Protección Civil, entiendo también sus inquietudes considero importante que, tomo nota de lo que han aquí comentado, a efecto de verificar si es posible realizar estos cálculos correspondientes y conseguir a la persona que haga el análisis también respectivo de lo que se ha manifestado; finalmente cerraría mi intervención comentándole que en las sesiones ordinarias de este mes de marzo, los días veinticuatro y veinticinco, en los once consejos municipales se dio lectura a los informes de este propio mes, respecto a las condiciones y acondicionamiento de la bodega electora, mecanismos de operación y medidas de seguridad, todos ellos rendidos oportunamente, muchísimas gracias; han concluido las rondas de intervención; Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del

Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral central de este Instituto durante el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

**Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, con su permiso y el permiso de las y los integrantes de este Consejo General; hago uso de la voz con la finalidad de hacer algunas precisiones al proyecto de Acuerdo que se presenta en este momento a la consideración de este órgano superior de dirección; las primeras propuestas se encuentran contenidas en el considerando marcado como número nueve, sería a partir del segundo párrafo de este considerando para quedar como sigue; "en este sentido, este Consejo General estima necesario acreditar al personal del propio Instituto así como a las y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este propio órgano máximo de dirección, que podrán acceder a la bodega central, para desarrollar en el ámbito de sus respectivas competencias, bajo la coordinación de la Dirección de Organización de este órgano electoral las siguientes acciones; a, supervisar las acciones de ingreso y extracción de materiales y paquetes electorales en los momentos correspondientes; b, ingresar las urnas y porta urnas que se remitirán a los once consejos municipales del Instituto; c, ingresar el material electoral que proporcione la empresa contratada para el efecto; d, extraer las urnas y porta urnas que se remitirán a los once consejos municipales del Instituto; e, ingresar los paquetes electorales que permitan al órgano electoral central, los consejos municipales, una vez que las autoridades jurisdiccionales correspondientes hayan emitido las resoluciones que en su caso procedan", en relación al considerando diez, que es el inmediato siguiente quedaría de la siguiente forma; que "en virtud de los considerandos que preceden y con el objeto de realizar el resguardo de la documentación electoral buscando en todo momento la seguridad de la misma, es necesaria la implementación de diversos mecanismos de seguridad dentro de los cuales se encuentra el control de las personas que podrán acceder a la bodega electoral central de este Instituto, por tal motivo surge la necesidad de designar a las consejeras y consejeros electorales del Consejo General, las y los representantes de los partidos políticos acreditados, miembros de la Junta General de este Instituto, asesoras y asesores y a los servidores electorales que tendrán acceso a la referida bodega, siendo quienes a continuación se señalan", y en este sentido se hace el planteamiento del listado correspondiente, haciendo mención que esta tabla que sigue en ese apartado, es modificada en los términos de la precisión anteriormente relatada, es decir, ya no viene enunciado expresamente las y los integrantes del Consejo General, que anteriormente venían relatados en el documento anterior; sino que ya están referenciados en virtud de la propuesta anteriormente señalada; sin nombres; y en ese sentido viene también la propuesta de modificar el contenido del segundo y tercer punto de Acuerdo para quedar de la siguiente forma; "segundo, autorizar a las consejeras y consejeros electorales del Consejo General, las y los representantes de los partidos políticos acreditados, miembros de la Junta General de este Instituto, las asesoras y asesores y a los servidores electorales referidos en el considerando diez del presente



Acuerdo, a efecto de que puedan tener acceso a la bodega central del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como para en su caso, dar fe pública de los actos que se realicen en la misma; tercero, instruir a la Dirección de Organización del Instituto Electoral de Quintana Roo, para que dote a las consejeras y consejeros electorales del Consejo General, las y los representantes de los partidos políticos acreditados miembros de la Junta General de este Instituto, las asesoras y asesores y a los servidores electorales citados en el punto de Acuerdo segundo, del gafete distintivo el cual deberá contener número de folio, fotografía, referencia del órgano, cargo, período de vigencia, sello y firma de la Consejera Presidenta, las y los servidores electorales acreditados deberán portar el gafete distintivo durante el tiempo en que lleven a cabo las tareas dentro de la bodega; y nada más una precisión también en la tabla del considerando número diez, en el apartado en el que se alude, perdón, ya no tendría caso esta mención, porque ya fue omitida esta referencia en virtud de manejar a los integrantes de la Junta de forma general, sin nombres, así como asesoras y asesores; sería cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Bien; en segunda ronda, tiene el uso de la voz.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, con su permiso; doy cuenta a este Consejo General que se han inscrito en la segunda ronda de participación la representación del Partido Verde Ecologista de México, la representación del Partido MORENA, la Consejera Claudia Carrillo Gasca y la representación del Partido Acción Nacional.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Nada más una duda, por la lectura del documento que amablemente el Secretario Ejecutivo realizara; se especifica en el numeral diez del documento, la relación de las personas que se encuentran autorizadas mediante este Acuerdo, quienes son, y hace la relación específica de cada uno de ellos; y en los puntos de Acuerdo; menciona en el segundo, autorizar a los servidores electorales referidos en el considerando diez, a efecto de que puedan tener acceso a la bodega del Instituto; sin embargo, pudiera quedar quizá precisado, señor Secretario, en el documento que se nos enseña, que a la sustitución de alguno de los designados por las representaciones de los partidos políticos en un transitorio, tomará el lugar en la lista, si no, pues tendríamos que hacer la sustitución del Acuerdo cada vez de que algún miembro de este Consejo General o en principio de la representaciones, fuera sustituido por algún otro representante, si me pudiera usted aclarar ese punto, se lo agradecería mucho.

**Secretario Ejecutivo:** Si me lo permite Consejera Presidenta, integrantes de este Consejo General; de hecho la propuesta, el sentido de la modificación, va precisamente para evitar el supuesto que usted está comentando, finalmente quienes estén acreditados son los que van a tener acceso.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.



**Representante propietario de MORENA:** Gracias Maestra; con una precisión, en el considerando nueve el señor Secretario hizo una lectura de como lo que se va a hacer en la bodega, entonces no sé si pudiera darle, lo que pasa es que no hay congruencia, si acabamos de aprobar un Acuerdo de que todavía no hay seguridad de que si va a haber un almacenamiento o no, de las boletas, los documentos y el material electoral, y allí se dice que para sacar ese material; entonces yo quisiera preguntarle al Secretario, ¿cómo quedó ese considerando nueve?, por favor; porque cambió totalmente, no es ni tan siquiera un agregado el considerando cambió totalmente.

**Secretario Ejecutivo:** Si me lo permiten voy a leer la parte conducente; "en este sentido este Consejo General estima necesario acreditar al personal del propio Instituto, así como a las y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el propio órgano máximo de dirección que podrán acceder a la bodega central, para desarrollar en el ámbito de sus respectivas competencias y bajo la coordinación de la Dirección de Organización de este órgano electoral las siguientes acciones; a, supervisar las acciones de ingreso y extracción de materiales y paquetes electorales en los momentos correspondientes; b, ingresar las urnas y porta urnas que se remitirán a los once consejos municipales del Instituto.

**Representante propietario de MORENA:** Aquí si me permite señor Secretario, Maestra; la duda viene en este sentido, se está hablando de que se va a distribuir el material desde aquí, y no se habla que se puedan distribuir desde aquí las boletas, los documentos y, es lo que acaba de darle lectura el Secretario, cuando es el tema prioritario; a ver, vamos a ingresar a la bodega para sacar las boletas, los materiales los documentos para enviarlos a los consejos municipales; sin embargo, si usted de la lectura que acaba de dar, se precisa que van a sacar ciertas cosas, o sea, que los materiales sí se van a mandar desde aquí y que se van a ingresar los paquetes, eso me queda claro de los paquetes electorales, pero lo que no queda claro del todo, es entonces la precisión en su caso, de que si se va a almacenar, entonces se va a abrir la bodega y van a intervenir estas personas para sacar las boletas, los documentos y material en estricto sentido; y la otra Maestra, es que no coincidimos en que no se, se borró la tabla de nombres, me acaba de especificar aquí el Secretario, a pregunta del Partido Verde; aquí Maestra lo que obliga el Reglamento de Elecciones es precisamente, dice el Acuerdo "mediante el cual se designa al personal autorizado", entonces el Reglamento obliga quiénes son las personas autorizadas para ingresar, no en genérico; entonces sí, voy a, no estamos de Acuerdo que sea de esa manera, porque si ustedes leen, una disculpa, pero el Reglamento apenas lo acabo de imprimir, es nuevo, y sí me llevo a perder un poquito; a ver, dice así el ciento sesenta y siete, párrafo segundo, inciso a, señor Secretario, dice "a más tardar el treinta de marzo del año de la respectiva elección", o sea, en estos días señor Secretario, "cada consejo distrital del Instituto y del órgano competente del OPL deberá aprobar mediante Acuerdo lo siguiente: inciso a, designación del personal autorizado para el acceso a la bodega", ese personal autorizado pues nos tiene que decir quiénes, no considero que se borre, porque me está diciendo usted que lo va a borrar.

**Secretario Ejecutivo:** No, señor representante; en relación a las consejeras, consejeros, representaciones de los partidos políticos que sean los acreditados, para evitar lo que comentaba el representante del Partido Verde Ecologista de México, integrantes de la Junta, lo demás se mantiene en sus términos viene la relación de cada nombre, a partir del Titular del Órgano Interno de Control en adelante se mantiene en los términos como originalmente se remitió la propuesta, para que vaya enunciado en su literalidad los nombres de las y los servidores electorales a los cuales está recayendo la designación por parte de este órgano superior de dirección, en términos precisamente del Reglamento de Elecciones.

**Representante propietario de MORENA:** A partir del Órgano Interno de Control, no está aquí; el Órgano de Control viene en la primera página y el personal está en otra; por eso si usted borra a partir del Órgano Interno de Control, nos van a mandar esta lista, de acuerdo.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Consejera Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca:** Buenas tardes estimados miembros del Consejo General; igual mi participación iba en relación a lo que había dicho el representante del Partido Verde Ecologista de México, que previéramos la posibilidad de que alguno de los representantes de partidos pudieran ser cambiados; por otra parte, una de las cosas que he solicitado a este Consejo General, que seamos incluyentes y tratemos de la misma forma al personal, me llama la atención, con todo respeto Consejera Thalía, por qué su secretaria está y la mía no está, y por qué su secretaria está y no están las de los demás consejeros electorales; entonces o la quitamos o agregamos más, que de todos modos va más gente y sería más excesivo; entonces es todo mi comentario, gracias.

**Consejera Presidenta:** Adelante; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** Gracias Consejera Presidenta; nuevamente abonando a los comentarios de los demás representantes y consejeros, respecto al tema de las listas de personas acreditadas, contando ahorita con el apoyo de la Licenciada Carolina Anguiano Villanueva, Directora de Organización, pues a mí en lo personal, ya quedó un poco más clara la adecuación que sugiere el Secretario Ejecutivo de este Consejo, sin embargo, hay una parte de personas que no están totalmente claras, al parecer de esta representación, que serán los asesores y asesoras de los consejeros, creo que ellos no están claramente definidos por nombre dentro de la lista, creo que podrían estar, y me decía, que es porque posiblemente podrían cambiar a estas personas como asesores, inclusive aún cuando pudieran cambiar, pues que estuvieran que estar plenamente acreditados y descritos en la lista, solamente por cuanto a eso, es la única especificación, ya aclarando me el punto por parte de la Directora Carolina; gracias, es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

**Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejera Presidenta; doy cuenta a este Consejo General que en la tercera ronda de participación se han inscrito el Consejero Sergio Avilés Demeneghi, la representación del Partido Verde Ecologista de México, la del Partido MORENA y la Consejera Thaila Hernández Robledo.

**Consejera Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Consejero Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi:** Más que nada en relación a, para darle mayor certeza yo creo que a la lista, considero adecuado que se hayan excluido nombres de consejeros, representantes, miembros de la Junta General, sin embargo, sí considero que deberían estar, para mayor certeza, los asesores y asesoras, porque ya es una determinación unilateral de cada consejero, y yo sí propondría que se agregara, en vez de excluir, sí pediría que se agregara en mi caso, a Flor Angélica Alayón Santoyo, dentro de los servidores que pudieran auxiliarnos en el momento de la bodega electoral.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Verde Ecologista de México.

**Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México:** Simplemente, y a lo mejor yo veo un poco diferente la situación, la finalidad de tener los mecanismos de control, de poner seguridad en la bodega, de implementar, afortunadamente como ustedes lo tomaron a bien, la utilización de las tecnologías de la información, el elaborar el proyecto de Acuerdo para identificar plenamente quienes van a entrar, por qué motivos, a través de la bitácora, llevar un gafete de identificación, lo que produce lo que conlleva la finalidad de todo esto, el camino, es una zona restrictiva la bodega, es un lugar de resguardo, de la certeza, en su momento dado, de la documentación electoral y con posterioridad, pues de la voluntad ciudadana ejercida a través de su sufragio efectivo, libre, directo y secreto; yo la verdad y las veces que he participado en la apertura y cierre de las bodegas electorales, de entrada, las características propias y sobre todo, esta bodega y de la anterior, es un lugar asignado, restringido, muy poco espacio de maniobra, y el hecho de que se propongan, ojalá no me lo tomen a mal, pero la mayor participación de asesores, como lo propuso el compañero del Partido Acción Nacional, la verdad se me hace ampliar en demasía una situación que debe de ser, por lo contrario, restrictiva; con la simple presentación o la simple presencia de los consejeros en dichas instalaciones, da la certeza plena de lo que están haciendo, digo no creo la necesidad, o no veo la necesidad de que me acompañe el asesor, para efectos, a efectos de qué; yo lo que creo es que debería de ser por el contrario, mayor restrictiva, con la mayor certeza y las personas que van a participar van a ser actos específicos en esas bodegas; no es una apertura de que venganse todos a ver que hay, hoy es particular nacional; no, yo creo que debe ser diferente el tema; es cuanta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA:** Gracias Maestra; sólo para hacerle un comentario a mi estimado Vaca González, hay gente que así lo toma, como la Consejera que denuncié en su momento que vino a tomarse la foto, a esa bodega, así hay gente que piensa así; Maestra lo que consideramos que es incongruente es que ustedes en el anterior Acuerdo dijeron que no sabían si va a ser allá o acá, y aquí ustedes en el considerando nueve, lo que acaban de aumentar dice, "ingresar las urnas y porta urnas que se remitirán a los once consejos municipales; supervisar las acciones de ingreso y extracción de material y paquetes electorales en su momento, ingresar el material electoral que proporcione la empresa contratada para efecto", por que ponen solamente material de la empresa contratada, yo no creo que solamente lleguen aquí las urnas, de verdad; debería de decir entonces, ingresar el material electoral, las boletas, los documentos electorales, que en su caso, la empresa contratada para ese efecto, aquí las deje en almacenamiento; porque no podemos ser incongruentes, acaban ustedes de decir no tenemos todavía decidido, entonces aquí se está haciendo algo que no tiene congruencia con el Acuerdo anterior, y esa es la situación; por cuanto al personal ustedes acaban de autorizar a todos los de la Junta Ejecutiva; de verdad va a ir a ayudar, perdón por las personas que voy a darle de ejemplo, ¿de verdad va a ir el Director de Administración a ayudar a cargar algo?, no, lo pongo de ejemplo, porque yo no lo vi en el proceso pasado ayudar a hacer ese trabajo; y así como él puedo decirles también a una serie de directores que están ustedes dándole el permiso de entrar, como bien lo dijo el Licenciado Vaca González, como si esto fuera a ver vénganse todos para acá, entonces tendremos que ser un poquito más específico, se trata de la bodega y lo que menos debemos de hacer es, todos, vamos a ver qué pasa en la bodega, entonces sí les pido que por favor, allí exista congruencia, yo no vi a muchos directores, de verdad, ayudando en el proceso pasado, iban solamente a ver; una cosa es ingresar a la bodega con la finalidad de los, que ustedes acaban de poner en el apartado nueve, y otra cosa muy distinta es estar afuera viendo; sí considero que así como está es incongruente; gracias Maestra.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; tiene el uso de la voz la Maestra Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Buenas tardes a todas y a todos; quiero referirme precisamente a estas modificaciones que se han propuesto, que ha leído ya el Secretario Ejecutivo; y precisar por qué no está, por qué precisamente no se está considerando lo que no se ha definido por parte de este Consejo General, que tiene que ver con el resguardo y la custodia de la documentación electoral; si se observa, cada uno de los incisos dice, "supervisar acciones de ingreso y extracción de materiales y paquetes electorales en los momentos correspondientes"; supervisar, hasta allí es genérica, esa atribución tiene que ver más con, yo creo que con nosotros como Consejo General, solamente estaríamos supervisando; voy, sí es cierto que se toca el tema de paquetes, pero ahorita lo comento, es un inciso genérico, dice "ingresar las urnas y porta urnas que se remitirán a los once consejos municipales del Instituto", estamos hablando de material electoral, ingresar el material electoral que proporcione la empresa, es material; extraer las urnas y porta urnas que se remitirán a los once consejos municipales, seguimos en material electoral; y el último inciso dice "ingresar los paquetes electorales que remitan al órgano electoral central los consejos municipales", estamos hablando de cuando ya

quedó todo, allí sí ya es un hecho de que va a ser la documentación electoral, pero bueno ya, que haya quedado firmes y definitivas la elección; entonces no se está considerando, y cuando me referí a paquetes electorales en el primer inciso, podría ser la supervisión precisamente de este ingreso que hagan los paquetes electorales, cuando ya terminó la elección; no se ha definido por parte de este Consejo, lo que es la documentación y resguardo, qué propongo precisamente para que no quede esto, ¿por qué no le agregamos un inciso? que diga "y en su caso, las demás que así determine este Consejo General", creo que con eso salvamos y despejamos las dudas que en este momento se han expuesto; yo nada más quiero referirme ya por último, que la experiencia, a lo mejor no lo sea el caso esta elección, pero se está previendo por cualquier circunstancia que participen y comentaba ahorita a los integrantes de la Junta General, la experiencia sí nos dicta que el proceso pasado y a lo mejor algunos lo recuerdan, teníamos a directores formados en la fila, para las labores de carga y descarga, y era un momento en que el trabajo, sobre todo ya en las fechas en que se recibe el material, no, no todos, pero los que en su momento puedan apoyar, eso es lo que se está previendo, la gente que en su momento pueda apoyar, que por su propia carga de trabajo lo permita, sólo estamos previendo esa parte, nadie va a entrar y nadie va a salir, por ejemplo, hay documentación tendría que estar, como lo dice el propio documento, con fajillas, firmadas, en presencia de todos los integrantes de este Consejo, con todos los mecanismos de seguridad que además ya sabemos que se tienen que implementar; entonces solamente es preventivo de que pueda participar la mayor parte, no es una entra y salidera de la gente, a diestra y siniestra y como quieran, no, hay un control, pero sí se necesitan manos; es un hecho que se necesitan manos que participen, tengo que decirlo así, en la carga y descarga del material electoral, incluso de la documentación cuando llegue; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera; bien, agotadas las rondas de participación, yo solamente quisiera señalar que si no tienen inconveniente los integrantes de este Consejo General, se podría hacer la precisión genérica en el considerando nueve, como ha señalado la Consejera Thalía Hernández, para dejar abierta la posibilidad de cualquier otra documentación que pudiera ingresar a la bodega; en el tema de los asesores, también si no tienen inconveniente, que se pongan los nombres de los asesores de cada uno de los consejeros electorales para precisar y finalmente, yo preguntaría a los consejeros electorales si gustan que sus secretarías participen en el momento, como lo ha pedido el Consejero Sergio Avilés, me parece que este es un tema que puede o no considerarse, pero lo dejo a consideración de cada uno; entonces solamente sería la del Consejero Sergio Avilés, la de la Consejera Thalía Hernández; muchas gracias; en realidad lo que sucede es, por qué no lo someto a consideración, como aquí ya cada consejero decide si participa o no su secretaria por las cargas de trabajo, nada más por eso no lo someto a consideración; gracias.

**Representante propietario del Partido Acción Nacional:** En cuanto a los asesores la solicitud de esta representación es que se especificaran los nombres y que también se pueda prever en el Acuerdo, que en caso de cambio, entiendo que sus asesores consejeras y consejeros, sus asesores pueden ser removidos o no, en todo caso al hacer un cambio que también se acredite gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo referido, con las modificaciones que han sido precisadas.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; en esos términos, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral central de este Instituto durante el proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado con las modificaciones.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejera Electoral:** En el mismo sentido.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Pool Pech.

**Consejero Electoral:** A favor de la propuesta con las modificaciones precisadas.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor con las modificaciones y las precisiones.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con todo gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el dictamen consolidado que emite la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, derivado de la revisión a los informes de ingresos y egresos correspondientes al mes de febrero de dos mil dieciocho, de las organizaciones que presentaron su solicitud de registro, para constituirse como partido político local.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor Consejero.

**Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche:** Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo a todos los integrantes del Consejo General, así como al público presente; nada más una cuestión de forma, vamos a decir de preposiciones, que no afecta evidentemente el fondo del asunto, nada más por ejemplo, en el antecedente número seis, habla el primero de marzo de dos mil dieciocho, la Comisión de Partidos Políticos etcétera, dice el párrafo in fine, dice comprendió la revisión del período de mayo dos mil diecisiete y enero de dos mil dieciocho; yo nada más haría la precisión de que cuando se trate de un lapso de tiempo, que no sea de manera individual un mes, pues nada más que se dijera en todo el cuerpo del documento que se refiere a mayo de dos mil diecisiete a enero de dos mil dieciocho, cuando sea lapsos de tiempo, y cuando sea meses en individual pues que sí se utilice la conclusión; sería todo; básicamente una cuestión de forma, insisto, no impacta en el sentido del Acuerdo, pero sí puede llevar a confusión de que fueron dos meses nada más los que en su momento se dictaminaron, cuando en realidad se tratan de períodos de tiempo; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchísimas gracias señor Consejero; en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido, con la precisión que ha sido señalada.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; en esos términos se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el dictamen consolidado que emite la Dirección de Partidos Políticos del Instituto Electoral de Quintana Roo, derivado de la revisión a los informes de ingresos y egresos correspondientes al mes de febrero de dos mil dieciocho, de las organizaciones que presentaron su solicitud de registro, para constituirse como partido político local; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.



**Consejera Electoral:** A favor del proyecto con la propuesta.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con la propuesta.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban modificaciones al cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueban modificaciones al cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos



nulos para el desarrollo de la sesión especial de cómputos; Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

*Consejera Electoral:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

*Consejero Electoral:* A favor.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

*Consejero Electoral:* Con el proyecto.

*Secretario Ejecutivo:* Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

*Consejera Electoral:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

*Consejero Electoral:* A favor del proyecto.

*Secretario Ejecutivo:* Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

*Consejero Electoral:* Por el proyecto.

*Secretario Ejecutivo:* Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

*Consejera Presidenta:* Aprobado.

*Secretario Ejecutivo:* Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

*Consejera Presidenta:* Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

*Secretario Ejecutivo:* Claro que sí Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el manual que constituirá el material didáctico para la capacitación relativa al desarrollo de la sesión de cómputo municipal del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor Secretario.

**Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejera Presidenta, muy breve, nada más para hacer una precisión en el documento anexo, que es el Manual para el desarrollo y la sesión de cómputos municipales dos mil dieciocho, en la página número nueve, nada más es una pequeña modificación, en relación a una mención que se hace de lo establecido en los lineamientos del personal auxiliar del recuento de captura y verificación, será designado de entre los supervisores electorales y los CAES electorales locales, modificarlo, anteriormente la propuesta estaba contenida en el tercer párrafo del punto uno, punto tres, y la propuesta es subirlo como el último párrafo del punto anterior, es únicamente esa precisión para efectos conducentes.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor Consejero.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Gracias; perdón, pero no dice locales, nada más dice entre los supervisores y CAES, gracias.

**Consejera Presidenta:** En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones, Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario Ejecutivo:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se aprueba el manual que constituirá el material didáctico para la capacitación relativa al desarrollo de la sesión de cómputo municipal del proceso electoral local ordinario dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, con la precisión anteriormente manifestada; Consejera Electoral Thalia Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejera Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es el informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio de la función de Oficial Electoral.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es el informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas o sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento de Elecciones.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales; así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el Informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Por supuesto Consejera Presidenta, con su permiso; le informo que el siguiente punto en el orden del día es el informe que presenta la Secretaría Ejecutiva con respecto a los reportes

de monitoreo a medios de comunicación que emitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales; así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el informe antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

**Consejera Presidenta:** Gracias Secretario; ¿alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?

**Secretario Ejecutivo:** Consejera Presidenta doy cuenta a este Consejo General, que han solicitado enlistar puntos en asuntos generales, la representación del Partido MORENA, el Consejero Jorge Armando Poot Pech y usted Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias; tiene el uso de la voz la representación del Partido MORENA.

**Representante propietario de MORENA:** Gracias Consejera Presidenta; Maestra, con tres asuntos, primero la sentencia SX-JDC-74/2018 un posicionamiento jurídico y político de esta representación; el segundo punto Maestra es referente a los informes, a los que se solicitó desde esta representación en la sesión del veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, referente al Acuerdo INECG/430/2017; y por último Maestra, de nueva cuenta solicitarle, hacer un exhorto más que nada al personal que va a participar dentro de las bodegas electorales.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor representante; Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Buenos días; para agendar los informes respecto a los procedimientos de adjudicación que ha realizado el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas de este Instituto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor Consejero; finalmente únicamente agendaría un punto relacionado con el oficio CELCSV/006/2018; señor representante, adelante por favor.

**Representante propietario de MORENA:** Gracias Maestra; como todo mundo sabe en este pleno, con fecha dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, la Sala Regional Xalapa dictó la sentencia en el expediente del juicio de protección de los derechos político electorales del ciudadano el SX-JDC-74/2018, quedó demostrado que efectivamente hubo violaciones a los derechos humanos, y digo demostrado porque le voy a dar lectura a un párrafo que la verdad, me veras es lamentable cuando yo se los exhorté a que no pusieran ese párrafo, y es el siguiente; en el Acuerdo IEQROO/CG-A-082-17 en la página diez, aprobaron



este párrafo, dice "en el caso particular la ciudadana Niurka Alba Sáliva Benítez, invoca la protección de su derecho al voto pasivo, por otro lado, la voluntad soberana del pueblo Quintanarroense ha determinado que para ser miembro de los ayuntamientos debe tenerse la calidad de ciudadanos mexicanos por nacimiento, es por ello, que a pesar de la tutela internacional, perdón de la tutela a nivel internacional, cito mi error, debe considerarse el artículo primero de la Constitución Local, que a la literalidad establece que Quintana Roo constituye un estado libre en tanto sus miembros determinan la organización, funcionamiento y fines de la comunidad, hasta allí termina un subrayado, que integra y Soberano, porque todos los poderes que en ella se ejerce emanan de su voluntad colectiva, de manera exclusiva en su orden interno y con participación en el orden nacional y que en el mismo tenor el artículo cuatro de la Constitución Local refiere que la soberanía del estado reside originariamente en el pueblo Quintanarroense, de allí que al ponderar el derecho de un particular con el derecho colectivo, debe privilegiarse el segundo, toda vez que es de orden público y de observancia general; este párrafo que le acabo de dar lectura y lo voy a volver a decir, no solamente era anticonstitucional, sino que era inconvencional, fueron más allá, dejaron de maximizar el derecho a ser votado y de participación política o de participación en asuntos públicos a una ciudadana mexicana, y fue este Consejo el que aprobó ese Acuerdo 82, con la excepción aclaro, de dos consejeros que votaron en contra, pero que no hicieron el voto razonado que hubiese sido muy importante, porque ese Acuerdo dibuja definitivamente que este Consejo violó derechos humanos, pero sobre todo, porque consta en las intervenciones, tengo el acta por si alguien de ustedes tienen duda, aquí tengo el acta de las intervenciones de ustedes de ese día, que la restricción no existía en la Constitución Federal de la República, pero lo que hizo la Sala Xalapa y la verdad que hay que festejarlo, yo oí a una consejera que decía que iba a festejar ella, si era positiva esta sentencia, espero que así sea, lo siento que así va a ser, esa restricción que ustedes quisieron hacer por válida, porque la Constitución en el ciento treinta y seis, fracción primera, exigía esa calidad, era totalmente a la Constitución y quedó plenamente acreditado y por eso la Sala Regional emitió el voto donde se inaplicó un artículo, efectivamente la fracción primera del ciento treinta y seis por cuanto que exigía la calidad de ser mexicano por nacimiento para ser miembro de los ayuntamientos; cuál es la posición de esta representación y de nuestros aliados, que no puede seguir existiendo en este Consejo General posiciones que sean violatorias de los derechos humanos, porque el día de mañana van a querer ser magistrados y este Acuerdo que tengo en mi poder, lo van a tener los Senadores de la República, porque cómo fue posible que se desconoció todo el ordenamiento convencional, porque así está este Acuerdo, yo se los dije, quiten eso, es un disparate ilegal, y así lo aprobaron, no es posible que se pretenda, óiganlo bien, ser jueces interamericanos si ni tan siquiera respetan el orden de los derechos humanos, en su orden interamericano; y es lamentable, que esto haya ocurrido en un Consejo que ya tenía dos antecedentes del caso, y aquí les vuelvo a reiterar lo que dije en su momento, que habíamos otorgado el voto de confianza al Tribunal Electoral, no, no lo tiene, es un Tribunal violador de derechos humanos, es un Tribunal que no asume que existe jurisprudencia del caso Radilla, donde estaban obligados a un control de la convencionalidad ex officio, este Tribunal de Quintana Roo no es respetuoso de los derechos humanos, no velan por derechos humanos; entonces el exhorto es que la sentencia SX-JDC-74/2018 de verdad sea ya un referente para este Consejo, aquí está para que ya no tengan dudas que el control de la convencionalidad, que aquí en México le puso la Corte el parámetro de regularidad



de los derechos humanos, el control, que ese no es otra cosa más que el control convencional y el control constitucional las restricciones solamente en la Constitución, aquí cuando todo mundo sabemos que la jurisprudencia que emitió el Pleno es la 293/2011 con el único voto en contra obviamente del mejor Ministro que ha tenido este País, que es Cossío, que votó en contra, que avaló las restricciones a los derechos humanos en la Constitución General de la República, esa jurisprudencia sigue siendo violatoria de los derechos humanos; esa precisión la quise hacer en el entendido de que fue este el lugar de origen de la violación de un derecho humano y aquí quiero dejar plasmado que ha sido la Sala quien le ha rectificado el camino y yo espero que en lo sucesivo ya no sea motivo, de que los aliados o esta representación acudan a todas las instancias para decirles a ustedes lo que de oficio tienen que hacer; bueno, así las cosas permítanme decirles que no compartimos el hecho de que no se haya hecho un pronunciamiento por parte de la Presidencia de este Consejo referente a esta sentencia, no se le ha dado la divulgación a esta sentencia por parte de este Consejo; hay que festejarlo y subrayo el festejo, hay que festejarlo porque yo me quedé con esa palabra y espero que algún día lo festeje el Pleno de este Consejo, porque digo, quieren aspirar a ser magistrados, por favor, hay que respetar los derechos humanos, esto con independencia verdad que en el Senado, en la próxima legislatura pues haremos llegar lo propio; la segunda participación Maestra, de esta representación va en el sentido que con fecha veintiocho de febrero, en una sesión ordinaria, esta representación le solicitó a usted, tal y como consta en el acta en la página treinta y dos lo siguiente, sólo para ponerlo en el contexto la petición; sí, según el calendario integral, el cual yo impugné porque estaba incompleto, desde mi punto de vista, donde había dado usted unos informes sobre una serie de eventos que han ocurrido, que los regula esos informes, el Reglamento de Elecciones, eso nada más, estamos en tiempo le dije en ese día; pero es competencia de usted, aclaré; no lo hemos recibido y acuérdesese que hablamos de un primer informe y estamos en espera, digo, no acaba febrero, que tal si llego a la casa e inmediatamente me está llegando el informe, entonces quiero esperar, ya si en marzo no lo recibo en este inter, pues ya en marzo usted va a escuchar la posición de esta representación al respecto, bueno, para ponerlos en el contexto, si ustedes tienen el calendario integral en el mes de febrero, hablo en el mes de febrero, en la página cuatro para ser más específico, es el veintiocho de febrero, dice "entrega del segundo informe detallado que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, y en su caso, los avances en su producción y seguimiento que se ha dado a dicha producción en medios impresos y electrónicos", este es el segundo, sin embargo, este calendario que ustedes agendaron y que ustedes aprobaron obviamente tiene su sustento en el Acuerdo INECG/430/2017; sin embargo, no dudo que usted ya lo haya presentado, lo que quiere esta representación es copia certificada que nos proporcione el Secretario Técnico tanto del primero como del segundo informe para estar obviamente en aptitud en la próxima sesión de retomar el tema y poder cumplir a cabalidad lo que nos dice el Reglamento de Elecciones y en el calendario integral que ustedes mismos aprobaron; por último traigo un exhorto, muy respetuoso Maestra.

**Consejera Presidenta:** Si usted me permite nada más para terminar con este punto, comento con la Directora de Organización, mire una modificación, la última modificación que tuvo el Reglamento de Elecciones señala que este informe se va a hacer de manera semanal, apenas se va a empezar a hacer,

solamente hay un informe en diciembre, es un informe que se rinde directamente al Instituto Nacional Electoral; si gusta el de diciembre se lo podemos enviar y a partir de que se empiecen a enviar de manera semanal, si gusta se le hace llegar.

**Representante propietario de MORENA:** Es lo que pretende esta representación Maestra.

**Consejera Presidenta:** Sólo que ese artículo se modificó en la última reforma al Reglamento, ya lo señala distinto, entonces apenas se va a iniciar con la rendición de este informe y con mucho gusto se le hace llegar.

**Representante propietario de MORENA:** Sí Maestra, lo vamos a esperar; el exhorto Maestra va para todos y cada uno de los que van a tener acceso a la bodega, en su momento lo dije, que teníamos la opinión de dos personas que en su momento descubrieron y que esta representación constató que fueron marcados en la bodega, dentro de la bodega, los paquetes electorales; ellos saben a quién me refiero, los que me están oyendo, ellos saben a quién me refiero; entonces quiero exhortarlos Maestra, a todo el personal que se conduzca con la probidad necesaria, porque por eso estamos solicitando las cámaras y exhortar en este caso, a todos los consejos municipales y a todos los representantes sobre todo del Partido MORENA que pudieran estarnos escuchando de que estemos atentos a lo que está pasando en las bodegas, desde aquí les decimos a esas personas que no quieren declarar esas dos personas por el temor a represalias en su trabajo, seremos respetuosos de esa posición; obvio que las personas, ellos saben, no se preocupe, no es usted, ellos saben quiénes fueron; no, no, digo no se preocupe por si me está usted viendo con la cara de preocupado, yo ya sé a quién va dirigido nada más, no se preocupe usted, no le voy a iniciar procedimiento, sino, de nada, es usted muy amable, sí para que quite su cara de preocupación, porque lo menos que yo le puedo permitir es que yo hable y usted esté haciendo gestos, en el mínimo de los respetos.

**Consejera Presidenta:** A eso iba, si me permite señor representante, nosotros somos muy respetuosos, los comentarios que usted realice, yo le pediría que se conduzca con respeto a todos los miembros de este Consejo.

**Representante propietario de MORENA:** El respeto Maestra, para exigir algo hay que darlo.

**Consejera Presidenta:** Nosotros lo damos señor representante.

**Representante propietario de MORENA:** Aquí tengo lo contrario Maestra.

**Consejera Presidenta:** Es una interpretación de usted señor representante.



**Representante propietario de MORENA:** Es su percepción también de usted; entonces yo con todo respeto le estoy exhortando a que se conduzcan con probidad en este manejo de los paquetes electorales, es lo único que estamos pidiendo Maestra; es mi intervención.

**Consejera Presidenta:** En relación a este comentario, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, adelante señor representante.

**Representante propietario de Movimiento Ciudadano:** Yo sí pido que haya respeto en el Consejo, o sea, hemos escuchado detenidamente todas las opiniones; y hemos visto gesticular yo de sorpresa, de agrado, de desagrado, de reflexión del propio compañero y quien sea tiene derecho a hacerlo, los que nos escuchan, los que estamos sentados en este Consejo y el público y sí creo que lo estamos, se está utilizando a veces el Consejo para dar un posicionamiento de otro tipo para tratar de apantallar, cuando voy a dar un dato que refleja lo que estoy diciendo, el compañero del Partido Verde lo manifestó, posteriormente lo respaldó MORENA y también lo dije yo, cada quien a su estilo, pero los tres coincidimos, insistí, cada quien a su estilo, el señalar que se pueden poner cámaras que apunten a la dirección de la entrada de la sala de, perdón del Consejo, como tenemos incluso aquí en la sala de sesiones, y es más tan es así que la Consejera Claudia en su momento lo manifestó, y fue un trabajo muy arduo para tener el sistema de videoconferencia y la transmisión en redes sociales que actualmente se tiene; que ya cumple con todos los requisitos, yo creo que no sirve de nada, en un clima democrático, este tipo de aspavientos; porque sí hemos tenido las posiciones, reitero, los tres lo dijimos y lo dijimos cada quien a su manera, y creo que ustedes lo tomaron en cuenta, pero a veces parece que quien más hace este tipo de señalamientos y ya llegar a tratar de censurar a otros, ya se me hace muy delicado, ya se me hace muy delicado; yo, insisto, no podemos pasar de un régimen en donde nos quejábamos de un partido hegemónico y de las consecuencias que sufríamos, a tratar de que solamente una visión sea la que marque el rumbo o que solamente vale lo que comente de cierta manera, insistí, tres representaciones muy distintas y que además vamos en diferentes coaliciones, Partido Verde, que tiene sus aliados, Movimiento Ciudadano, que tenemos nuestros aliados y MORENA, y dijimos exactamente lo mismo, pedimos, felicitamos se pueda tener una cámara de vigilancia y tener la seguridad de las bodegas electorales, entonces podemos decir lo mismo o incluso pensar diferente, pero sin llegar a este punto porque entonces ya no es equitativo, perdón, y el tema de los representantes de partidos también tenemos nosotros que exigir ese derecho, si no esto se vuelve un monólogo, si no esto se vuelve una censura contra aquél que piense diferente, y eso es peligroso en una visión democrática del País, en el pluralismo político que nosotros esperamos; no estoy de acuerdo, pero tenemos derecho a escuchar, y a escucharnos con respeto y que insisto, que todos los partidos valgamos lo mismo por esta mesa y yo no he estado de acuerdo en algunos planteamientos del Consejo y reitero, incluso de manera airada la Consejera me lo manifestó en ese momento y le asistió la razón; y ahora tenemos un sistema para transmitir para darle máxima publicidad a nuestras sesiones, yo creo que podemos tener avances y a aquel mito insistí, en la pasada elección hubo gobiernos emanados de la oposición, hay pluralismo, hay democracia, que es perfectible, excelente; que se planteen las denuncias, excelente, pero lo que no podemos aquí es perder las formas políticas de quienes representamos acá el Instituto y en este caso, al





árbitro; por mucho que gesticulen, y yo también veo gente gesticulando pero pues así es, tenemos que aguantar.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias señor representante; en relación a este punto manifestado por el señor representante; yo sí vuelvo a reiterar respetuosamente, que se trate con respeto a todos mis compañeros integrantes de esta mesa del Consejo General y que si hay alguna irregularidad en el ejercicio de la función de algún personal de este Instituto, que se levanten las denuncias o las quejas correspondientes como debe de ser, para no hacer señalamientos únicamente aquí en la mesa de esta naturaleza, entiendo su preocupación y el exhorto a conducirnos con legalidad, pero sí se ha hecho, se ha conducido con legalidad este Consejo General, muchas gracias; tiene el uso de la voz el Consejero Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Buenas tardes; en mi calidad de representante de este Consejo General ante el Comité de Contrataciones, Adquisiciones y Bajas de este Instituto Electoral, informar a los integrantes del mismo de los procedimientos de adjudicación que se llevaron a cabo durante el mes de marzo, respecto a diversa documentación o insumos por parte de este Instituto Electoral; el procedimiento de adjudicación por invitación restringida cero cuatro relativa a la contratación del servicio de arrendamiento de equipo informático, equipo eléctrico para su uso en consejos municipales, así como para los Centros de Acopio y Transmisión de Datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares que va a operar en este proceso electoral local, señalar que la empresa COMSOLTI fue la ganadora de este procedimiento de adjudicación por un monto de \$1'182,689.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), en este procedimiento que se dictó el fallo dieciséis de marzo del presente año, además intervinieron las empresas Comercializadora y Soluciones Integrales del Sureste y Neotecnologías; el otro procedimiento de adjudicación el cero cinco, por invitación restringida, respecto a la contratación de servicios de elaboración de materiales didácticos y de apoyo para simulacros que está integrado en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del presente proceso electoral, señalar que la empresa adjudicada fue Impresora López, por un importe de \$797,688.50 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 50/100 M. N.), en este procedimiento de adjudicación también participaron Litografía de la Península, Publicidad Creativa, Impresos Martínez y IDPRINT Ideas y Digital Print, que por no tener la solvencia más baja y además porque algunos por no cumplir con las cuestiones técnicas pues no fueron adjudicadas; el fallo de este procedimiento fue el pasado veintitrés de marzo; respecto a las Licitaciones Públicas Nacionales cero dos del presente año, que tiene que ver con la contratación del servicio de arrendamiento puro de vehículos sin opción a compra, la empresa ganadora fue Jet Van Car Rental, este fallo fue el pasado veintiocho de febrero a las siete de la noche, y también en este procedimiento participó la empresa Lumo Financiera del Centro; en la Licitación Pública cero tres que tiene que ver con la elaboración y suministro de la documentación electoral que se utilizará para el día de la jornada electoral, la empresa ganadora fue Litho Formas, S. A. de C. V., por un monto de \$7'065,051.02 (SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M. N.), informar a los integrantes de este Consejo General que fue la única empresa que participó y que presentó



propuestas en esta Licitación Pública Nacional; la Licitación Pública cero cuatro, que tiene que ver con la elaboración y suministro del material muestra para simulacros, así como del material electoral que se utilizará en la jornada electoral, señalar que el día de ayer, se emitió el fallo respectivo a favor de la empresa Formas Finas y Materiales S. A. de C. V., por un importe de \$10'344,566.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS), en esta Licitación Pública Nacional también participaron Cajas Graf S. A. de C. V. y SERIPLAST de México Informática, finalmente en la Licitación Pública cero cinco, que tiene que ver con suministros de materiales, útiles de impresión y reproducción, así como de papelería, consumibles, útiles y herramientas menores de oficina, esto quiero mencionar, que por las cuestiones técnicas que nos presentó la Dirección de Administración se dividieron en dos lotes, uno que tiene que ver con suministros de materiales útiles de impresión y reproducción, que fue el lote uno y, el lote dos, correspondiente a suministro de papelería, consumibles, útiles y herramientas menores de oficina, el pasado veintiséis de marzo fue el fallo y del lote uno se adjudicó a Juan Misael Hernández Arcos por un importe de \$45,238.00 (CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.) y el lote dos, a Genny Rocío del Rosario Cerón Mendoza, además de estos participantes también estuvieron presentes en el procedimiento de licitación Albert Sansores Buenfil, así como Plus Ultra; y también por último, aunque esta Licitación aún no se ha dictado el fallo, el cual se va a dar el día de hoy a las siete de la noche, respecto a la Licitación Pública cero seis, que tiene que ver con la impresión y suministro de la agenda al Manual de la y el funcionario de la casilla única, así como la impresión y suministro de la agenda al cuaderno del ejercicio para las y los funcionarios de casilla, informarles que en este procedimiento, dado que ya se fue la sesión donde se presentaron las propuestas técnicas y económicas, únicamente se presentó la empresa Formas Inteligentes S. A. de C. V.; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Gracias señor Consejero; ¿alguien quisiera realizar algún comentario respecto de lo señalado por el Consejero Jorge Armando Poot Pech?; bien, no habiendo intervenciones, únicamente mi participación es para referirme a un oficio remitido por el Doctor Luis Carlos Santander Botello, comentarle Doctor que se instruyó en la sesión pasada al Director Administrativo a que le dé respuesta, únicamente le pedí que nos aguantara que estuvieran debidamente las adecuaciones de todos los consejos municipales y el Consejo General que incluye las bodegas, por lo tanto, hoy mismo será circulado, incluso a todos los integrantes del Consejo General, Doctor con todo lo que usted ha solicitado debidamente en su oficio, muchas gracias; bien, agotados los asuntos generales, Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario Ejecutivo:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión ordinaria.

**Consejera Presidenta:** En tal virtud, consejeras y consejeros electorales así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintiocho de marzo del año dos mil dieciocho; gracias a todos por su asistencia, buenas tardes.




C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA



C. JUAN ENRIQUE FERRERO PERAZA  
SECRETARIO EJECUTIVO



C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO FOOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL



C. CLAUDIA CARRILLO GASCA  
CONSEJERA ELECTORAL



C. SERGIO AVILÉS DI MENEGHI  
CONSEJERO ELECTORAL



C. LUIS CARLOS SANTÁNDER BOTELLO  
CONSEJERO ELECTORAL

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM  
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. EMMANUEL TORRES YAH  
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO  
C. BENJAMÍN TRINIDAD VASA GONZÁLEZ  
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.



**PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**C. CITI ISRAEL VERA RODRÍGUEZ**  
**PROPIETARIO**

**PARTIDO DEL TRABAJO**  
**C. MIGUEL ÁNGEL MORALES BEIZA**  
**SUPLENTE**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA**  
**C. MIGUEL ÁNGEL ROMERO ÁVILA**  
**SUPLENTE**

**PARTIDO MORENA**  
**C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA**  
**PROPIETARIO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**  
**C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS**  
**PROPIETARIO**

LAS FIRMAS QUE ANTERIORMENTE PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.